



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 01

Página: 1 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.	043 CPS
Tipo del contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de suscripción:	01 DE ENERO DEL AÑO 2024
Contratista	GOLAN TECNOLOGIA S.A.S
Nit	901.162754-8
Representante Legal	LORENA MARIA GUZMAN GRISALES
Identificación	1.110.455.904 DE IBAGUE
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MONITOREO SATELITAL DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E; INCLUIDA LA ACTUALIZACION, CONFIGURACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE SISTEMA DE CONTROL.
Valor Contrato:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$4.595.811) MONEDA CORRIENTE.
Plazo:	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
Fecha de Inicio:	01 DE ENERO DE 2024
Fecha de Finalización:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
Supervisor:	HERNEY ARMANDO BURITICA MONCALEANO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE LA SALUD.

A los treinta (30) días del mes de enero del año 2025, entre los suscritos a saber, por una parte, La Doctora **PAULA ALEJANDRA GÓNGORA SAAVEDRA**, mayor de edad y, vecina en la actualidad de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.782.547 de Ibagué, representante legal del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.**, y el señor **HERNEY ARMANDO BURITICA MONCALEANO** Profesional especializado en el área de la salud, en su calidad de SUPERVISOR del contrato de prestación de servicios No. **043-CPS** del 2024 y el señora **LORENA MARIA GUZMAN GRISALES**, identificado con la cedula de ciudadanía

Calle 4 No 6-29 Tel. 2482818 – Fax: 2482813

www.hospitalsanrafael-espinal.gov.co - gerencia@hospitalsanrafael-espinal.gov.co

ventanillaunica@hospitalsanrafael-espinal.gov.co

El Espinal Tolima

5. Por lo tanto, el contrato se ejecutó conforme al siguiente balance financiero:

Balance financiero	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	\$4.595.811
Valor adición:	\$0
Valor total del contrato:	\$4.595.811
Valor total ejecutado:	\$4.595.808
Valor no ejecutado:	\$3
Valor facturado:	\$4.595.808
Valor pagado a la fecha:	\$4.595.808
Valor Reintegrado:	\$3

6. Que por lo anterior las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. **043-CPS** de fecha 01 de enero del año 2024, suscrito entre el **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.** y la empresa **GOLAN TECNOLOGIA S.A.S.** identificado con NIT 901.162.754-8, representado legalmente por **LORENA MARIA GUZMAN GRISALES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.455.904 de Ibagué, según las consideraciones de la presente acta de liquidación.

SEGUNDO: Declarar que el contratista ha cumplido con las obligaciones en virtud al objeto del contrato y el hospital adquirió la obligación del pago ejecutado, esencia de la presente liquidación, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros por la prestación de sus servicios ante el Hospital San Rafael E.S.E. con posterioridad a la suscripción de la presente acta.





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: HSR-ACO-GCR-M01-F04

Versión: 01

Página: 4 de 4

HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

TERCERO: Formalizar el pago a favor del contratista, por **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$4.595.811) MONEDA CORRIENTE**, citándose la cláusula QUINTA del contrato.

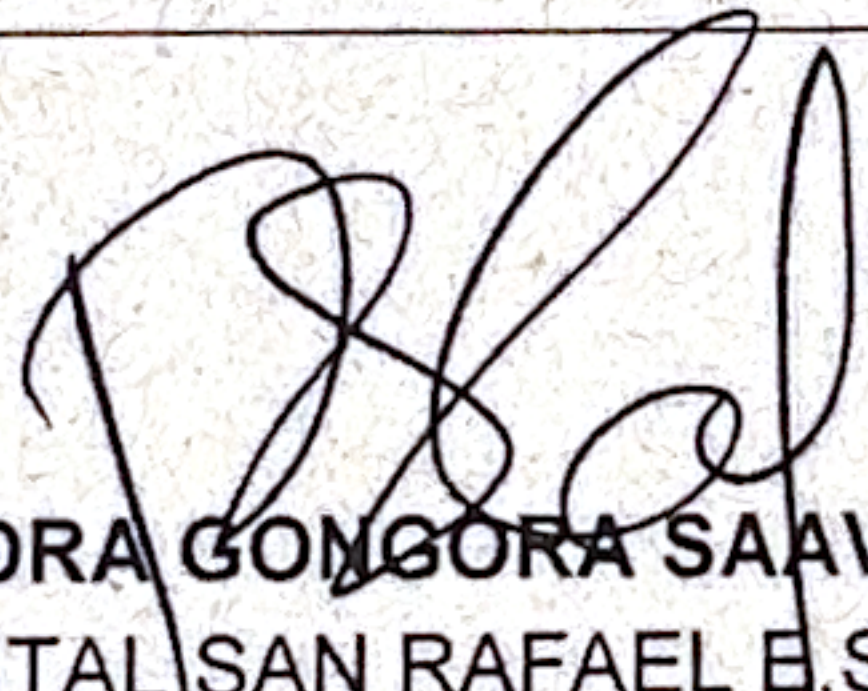
CUARTO: Ordenar al área financiera del **HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL TOLIMA E.S.E.** realizar los trámites presupuestales necesarios para realizar el reintegro del saldo no ejecutado por valor de **TRES PESOS (\$3)**, conforme a la parte motiva de la presente liquidación.

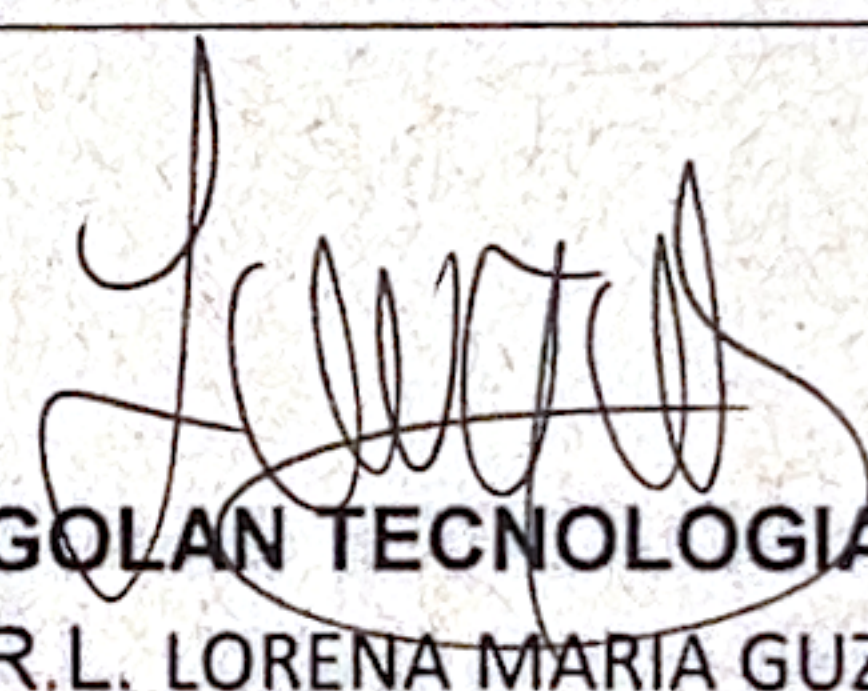
Una vez firmada la presente Acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos legales, se firma por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2025.

FIRMAS:

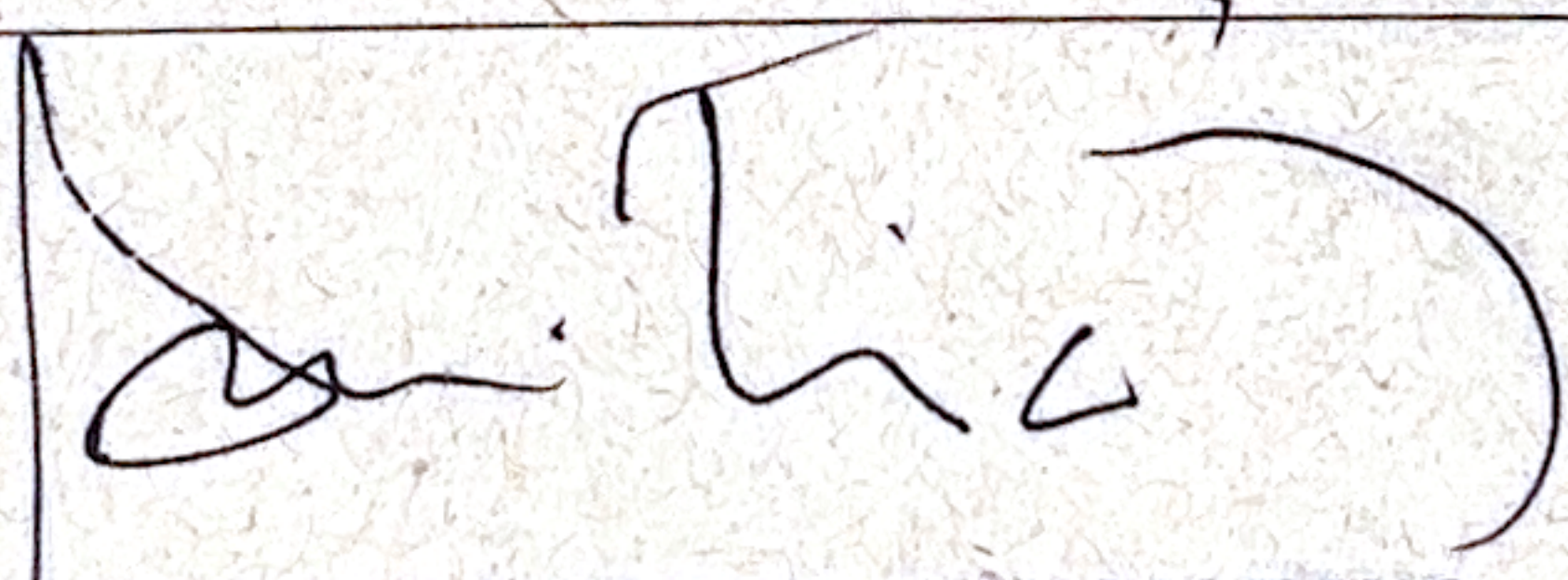
El ordenador del gasto

El contratista


PAULA ALEJANDRA GONGORA SAAVEDRA
GERENTE HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E.


GOLAN TECNOLOGIA S.A.S.
R.L. LORENA MARIA GUZMAN GRISALES

El supervisor


HERNEY ARMANDO BURITICA MONCALEANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA DE LA SALUD

Proyecto: Jaime A. Martin – Contratación
Revisó: Asesor Jurídico.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383